

**RESPUESTA A CONSULTAS DE LICITADORES EFECTUADAS
EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO QUE SE INDICA**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	“CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA SITO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN”
Expediente	CONTR 2025 223927
Dirección del inmueble incluido en el suministro	Dependencias del Archivo de oficina de la Delegación Territorial en el edificio compartido Plaza de la Constitución s/n en Córdoba.

A fecha del presente, esta Delegación Territorial ha recibido algunas consultas remitidas por entidades interesadas en participar en la licitación del contrato que se indica cuyas respuestas se considera que pueden ser de interés público.

De esta forma, y con el fin de garantizar la máxima difusión de la información a disposición de las personas interesadas en licitar y que pudiera tener incidencia en la elaboración de las posibles ofertas, a continuación se relacionan las respuestas a las consultas recibidas.

Cabe señalar que, según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) publicado y que rige la presente contratación, las respuestas publicadas carecen de carácter vinculante.

1.- Aclaración sobre lo señalado en la Cláusula 5.1 del PPT: “Rótulo superior en todos los módulos para la señalización del contenido y etiquetero para balda en todos los niveles de carga”.

Con el fin de poder realizar una correcta identificación de las unidades de instalación almacenadas en los niveles, deben garantizarse los elementos identificativos señalados para cada nivel de estantería de cada armario compacto (con independencia del número de módulos que lo compongan) al que deba tener acceso el personal de archivo. En caso de los armarios compactos dobles, habrá de garantizarse estos elementos para cada una de las caras.

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		29/05/2025 14:38:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0CzSDhAnSm9W36tU51gZr7izJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.- Aclaración sobre lo señalado en la Cláusula 5.1 del PPT: “Separador de varilla en todos los niveles de carga (al menos 1 por nivel de carga)”.

El diseño ideado persigue garantizar retenedores de las unidades de instalación en cada uno de los niveles de cada armario compacto (con independencia del número de módulos que lo compongan) al que deba tener acceso el personal de archivo. En caso de los armarios compactos dobles, habrá de garantizarse estos elementos para cada una de las caras.

3.- Aclaración de la cláusula 5.9 del PPT “Marcado CE”

La exigencia del marcado de la CE solo será de aplicación para aquellos productos que se puedan ver afectados por la misma. En el resto de los casos, no será de aplicación lo previsto en dicha cláusula.

Lo que se informa en Córdoba, a fecha de la firma electrónica

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL Y
RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Fdo.: María del Rocío Salas Jiménez

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		29/05/2025 14:38:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0CzSDhAnSm9W36tU51gZr7izJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	